



## CONTRATO DE TRABAJO ARTISTICO PROGRAMA CHILE + CULTURA

En Temuco, a 14 de octubre de 2010, entre el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de la Araucanía Rut 61.978.390-5, representado por su Director Regional **Benjamín Vogel Mast** C.I. 4.116.343-7 domiciliado en avenida Arturo Prat N° 215 de la ciudad de Temuco y, **Elicura Chihuailaf Nahuelpan** Rut N° 6.529.356-O, Poeta, Domiciliado en calle Huitrán N° 402, población Millaray de la ciudad de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato de servicios, para lo cual las partes acuerdan denominarse Contratante y Contratado.

1° El contratado se compromete a realizar un servicio de **Exposición y Ponencia sobre procesos de la Cultura** en la actividad "Conversatorio Cultural", a realizarse el día 15 de octubre de 2010, en el Hotel Nicolás de Temuco, compromiso acordado por ambas partes, dentro del marco del programa Chile + Cultura 2010.

2° Por su parte, el Contratante se compromete a pagar, a través de un Contrato Directo, la suma de \$ 111.111 ( ciento once mil ciento once pesos) impuesto incluido, en documento bancario y contra presentación de boleta de honorarios, en un plazo no superior a 30 días, a partir de la fecha de recepción del presente documento.

3° El incumplimiento del presente Contrato por cualquiera de las partes, dará origen a una indemnización del 50% del valor pactado a favor del afectado, cuya cancelación deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a quince días. No obstante lo anterior, ambas partes quedaran liberadas de tal obligación, si el incumplimiento tiene su origen en una situación de fuerza mayor como catástrofe, emergencia y todo acto donde las partes no tienen responsabilidad.

4° El contratado autoriza el uso de material informativo, para su difusión en presente actividad del Consejo y así mismo se compromete a resguardar y mencionar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en su presentación.

4° Para constancia, firman ambas partes.

**Elicura Chihuailaf Nahuelpan**  
Contratado



**Benjamín Vogel Mast**  
Contratante

Temuco, 14 de octubre de 2010.